



Designar temporalmente  
funciones de Jefe de la  
Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto de la SUCAMEC

# Resolución de Superintendencia

Nº 05487 -2024-SUCAMEC

Lima, 04 de octubre de 2024

## VISTOS:

El Informe N° 024-2024-SUCAMEC-OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorando N° 00217-2024-SUCAMEC-ORH, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, publicado en el diario oficial El Peruano el 07 de diciembre de 2012, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus funciones;

Que, el literal d) del artículo 11° del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC, establece como una de las funciones del Superintendente Nacional, disponer la designación, suspensión o cese de los titulares de los órganos desconcentrados;

Que, al respecto, el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que entre las acciones de desplazamiento del personal se encuentra la designación temporal;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 1641-2023-SUCAMEC, de fecha 20 de noviembre de 2023, se designó al señor Omar Percy Campos López-Reyna, en el cargo público de confianza de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC;

Que, por medio del Informe N° 024-2024-SUCAMEC-OPP, de fecha 02 de octubre de 2024, el señor Omar Percy Campos López-Reyna, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicitó licencia sin goce de haber por tres (03) días calendario, a partir del 09 de octubre al 11 de octubre de 2024, con la finalidad de atender asuntos de carácter personal y/o familiar;

Que, mediante comunicación enviada con fecha 2 de octubre de 2024, a través del sistema Cydoc, la Gerencia General, autorizó la licencia sin goce de haber del señor Omar Percy Campos López-Reyna, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, por el periodo de tres (03) días calendario, a partir del 09 de octubre al 11 de octubre de 2024, y designó a la servidora Janet Gloria Zapata Villamonte, Jefa de la Oficina de Administración, para que en adición a sus funciones, desempeñe las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Memorando N° 00217-2024-SUCAMEC-ORH, la Oficina de Recursos Humanos señaló que el perfil de la servidora Janet Gloria Zapata Villamonte, Jefa de la Oficina de Administración, ha sido validado mediante Informe N° 00050-2024-SUCAMEC-OGRH al momento de su designación como Jefa de la Oficina de Administración, por lo que se colige que cuenta con



Designar temporalmente  
funciones de Jefe de la  
Oficina de Planeamiento y  
Presupuesto de la SUCAMEC

## Resolución de Superintendencia

la experiencia laboral y profesional para que, en adición a sus funciones, asuma la funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de garantizar la continuidad de servicios de dicho órgano, conforme las funciones señaladas en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUCAMEC;

Que, sobre el particular, el numeral 84.1 del artículo 84 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, establece que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos, por lo que corresponde al Superintendente Nacional designar temporalmente a la servidora que se hará cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y, en uso de las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la SUCAMEC, y en el Decreto Supremo N° 007-2024-IN y en la Resolución de Superintendencia N° 05463-2024-SUCAMEC que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la SUCAMEC y;

Con el visado de la Gerenta General, de la Jefa de la Oficina de Recursos Humanos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente, del 09 de octubre al 11 de octubre de 2024, a la servidora Janet Gloria Zapata Villamonte, Jefa de la Oficina de Administración, en las funciones de Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en adición a sus funciones.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a la servidora Janet Gloria Zapata Villamonte, a la Oficina de Recursos Humanos, y hacer de conocimiento a todas las unidades de organización de la entidad.

**Artículo 3.-** Publicar la presente resolución en el portal institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**TEÓFILO MARIÑO CAHUANA**

Superintendente Nacional

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS,  
MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL - SUCAMEC